

ACUERDO N° 324.- En la Provincia de San Luis a CUATRO días del mes de AGOSTO de DOS MIL CATORCE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ.-

DIJERON:

Vista la solicitud de auspicio institucional a la “IV REUNIÓN NACIONAL DE INVESTIGADORES EN JUVENTUDES (ReNIJA)”, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de diciembre del año en curso, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, bajo el lema “Juventudes. Campo de saberes y campos de intervención. De los avances a la agenda aún pendiente”, protocolizada mediante Resolución N° 73/14 de la citada Facultad.-

Que la Reunión Nacional es la actividad central de la Red de Investigadores en Juventud Argentina (ReIJA) que desde el año 2003 tiene por objetivo promover la construcción de conocimientos en el campo de los estudios sobre juventudes a través del debate, la reflexión y el intercambio de trabajos de investigación, experiencias y recursos entre investigadores, funcionarios públicos y demás interesados en la cuestión juvenil en el territorio Nacional. Por ello:

ACORDARON:

I.- DECLARAR de Interés Judicial la “IV REUNIÓN NACIONAL DE INVESTIGADORES EN JUVENTUDES (ReNIJA)”, a desarrollarse los días 4, 5 y 6 de diciembre del año en curso, en la sede de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de San Luis, bajo el lema “Juventudes. Campo de saberes y campos de intervención. De los avances a la agenda aún pendiente”.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.-